

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2020		
Tipo de Evaluación	Procesos		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Educación Básica para Adultos	Clave	2E054C1
Dependencia y/o Entidad	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	Clave	408

A 17 de septiembre de 2021, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de Recomendaciones	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	8
III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM	8

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Esta evaluación dio la pauta para identificar si con base en los procesos establecidos dentro de la institución, se ha dado cumplimiento a los objetivos y metas de una forma eficiente y eficaz. Brindando con esto servicios educativos de calidad a toda la población vulnerable y que forma parte del amplio rezago educativo del estado.

Con base en las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, nos permitirá identificar la evaluación más indicada a realizarse para el siguiente ejercicio fiscal, considerando la etapa de madurez en la que actualmente se encuentra nuestro programa, lo que beneficiará en los servicios a nuestros usuarios.

Como parte de los hallazgos identificamos que nuestro Programa Presupuestario cuenta con una experiencia significativa en la operación y gestión, lo que beneficia en el desarrollo de la atención educativa y los procesos operativos y administrativos. Por otra parte, existe un seguimiento puntual en los resultados Institucionales.

Como parte de las fortalezas y debilidades encontramos como aspectos más relevantes la experiencia y madurez del programa y por otra parte la necesidad de contar con el involucramiento de las unidades responsables para la definición de metas e indicadores.

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Los procesos para la operación del Programa se logran identificar dentro de las Reglas de Operación, Reglamento interior, el Manual de Organización aplicables, sin embargo, no se identificó un manual de operación del ICHEA donde describa en forma detallada cada proceso y/o procedimientos paso a paso, que desarrolle además de lo que se hace el cómo lo hace.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Los procesos y operación del programa Educación para Adultos se encuentran ya detallados en el Reglamento Interior, Manual de Organización y principalmente en las Reglas de Operación, para éstas últimas en su numeral 4.OPERACION 4.1Proceso, así como en el ANEXO 6. Diagrama de Flujo</p> <p>Adicional a lo anterior, precisar que la elaboración de un manual de operaciones de ICHEA es poco viable, ya que habría una duplicidad de procesos toda vez que este sería en apego a lo establecido en las Reglas de Operación las cuales se actualizan año con año.</p>		
2.	Derivado de la contingencia COVID-19 es importante definir un plan de mitigación de riesgos. El cual permita optimizar la operación y redirigir esfuerzos según las externalidades presentadas.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>La directriz de la operación de los servicios es definida por Oficinas Centrales del INEA, por lo que cualquier plan de mitigación de riesgos para éste tipo de contingencias es diseñado por ellos.</p>		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
3.	Se observa que las evaluaciones aplicadas al Programa no consideran la maduración del mismo u otro aspecto que se considere para la selección de la evaluación. Se sugiere determinar un tipo de evaluación que fortalezca la gestión del Programa derivado de los hallazgos que se identifiquen, así como, la maduración del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. de Planeación y Evaluación 	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Definir de manera coordinada con la Unidad Técnica Evaluadora de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado la evaluación que más impacte a la necesidad real del programa	Continuar con la evaluación externa del Programa definiendo el modelo según la maduración o hallazgos identificados.	C.P. Omar Jurado Reyes C.P. Carmen Esther Delgado Acosta
4.	En los indicadores del Programa, se observa una diferencia significativa del valor logrado respecto a las metas, por lo que se considera importante disminuir la diferencia a través de una mejor precisión en las metas planteadas	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. de Planeación y Evaluación 	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Las metas son definidas por Oficinas Centrales del INEA, en función del presupuesto anual autorizado, independientemente de lo anterior, de manera coordinada con Oficinas Centrales del INEA y las áreas involucradas del ICHEA se analizarán detalladamente la variables y metas de cada indicador.	Mejorar la precisión de las metas, en cuanto a su programación para reducir la brecha del valor logrado respecto a las metas establecidas en los indicadores	C.P. Omar Jurado Reyes C.P. Carmen Esther Delgado Acosta



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
5.	Dentro del macroproceso no se identifica la participación de las distintas Unidades Responsables para la conformación del anteproyecto. Sin embargo, es importante que se consideren hallazgos que identifiquen en su operación para la definición de supuestos para los indicadores que alimenta su operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. de Planeación y Evaluación • Departamento de Acreditación y Certificación • Departamento de Servicios educativos 	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		La definición de supuestos será de manera coordinada con las unidades responsables.	Definir un mecanismo que permita a las Unidades Responsables informen los riesgos externos que identifican por cada actividad realizada, para mejorar la definición de supuestos en la Matriz de Indicadores.	C.P. Omar Jurado Reyes C.P. Carmen Esther Delgado Acosta
6.	Se observa la necesidad de definir a través de un consenso la optimización de los recursos para atender a la población en rezago educativo entre los entes públicos sectorizados en el Sistema Educativo Estatal		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Por parte del ICHEA año con año se realizan todas las gestiones necesarias para contar con un presupuesto de egresos acorde a la magnitud del rezago educativo del Estado, por lo que esta situación le compete atender a nuestra Cabeza de Sector de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda del Estado. Independientemente de lo anterior se dará seguimiento a la gestión y necesidad de contar con un Presupuesto Estatal acorde a la problemática del Rezago Educativo.		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
7.	Se identifica que el Programa tiene diferentes evaluaciones realizadas, sin embargo, dentro del sustento del mismo, no se identifica documentación que permita ver su evolución y avance respecto a la problemática, así como, acciones realizadas por ICHEA. Derivado a lo anterior se recomienda la realización de un diagnóstico que considere los Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios emitidos por CONEVAL.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La identificación de una evolución y/o avance de la problemática del programa debe ser una de las acciones desarrolladas por el ente evaluador. Respecto al diagnóstico, el ICHEA cuenta con un programa Institucional 2016-2021 donde se establece el diagnóstico, metas, objetivos y estrategias partiendo del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación. La liga donde se encuentra la publicación: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/u577/programaestataleduccionjovenesyadultos_2017_2021.pdf		
8.	En la página de transparencia no se identifican todos los reportes derivados de la gestión del Programa considerando su periodicidad, por lo que se considera importante continuar con subir información considerando la periodicidad establecida.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	De manera periódica se incorporará la información <i>dentro de los portales de transparencia del Instituto</i> http://www.chihuahua.gob.mx/ichea/encuestas http://www.chihuahua.gob.mx/ichea/PAE		C.P. Omar Jurado Reyes C.P. Carmen Esther Delgado Acosta

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	C.P. Omar Jurado Reyes.- Jefe del departamento de Planeación y Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	C.P. Omar Jurado Reyes. - Jefe del Depto. De Planeación y Evaluación, ojurado@inea.gob.mx , 413.93.00 ext. 503 C.P. Carmen E. Delgado Acosta - Jefe de Oficina, cdelgado@inea.gob.mx , 413.93.00 ext. 536 L.A.E. Judith C. Holguín Chacón. - Jefe de Unidad, jholguin@inea.gob.mx , 413.93.00 ext. 536

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Omar Jurado Reyes	ICHEA	Jefe del Depto. De Planeación y Evaluación	413.93.00 ext. 523	ojurado@inea.gob.mx	
C.P Carmen E. Delgado Acosta	ICHEA	Jefe de Oficina	413.93.00 ext. 536	cdelgado@inea.gob.mx	



C.P. Omar Jurado Reyes
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**



Prof. Mario Eberio Javalera Lino
Director General

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad**